

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

16 DE FEBRERO DE 2018

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad Greenalia, S.A. (en adelante "Greenalia" o "la Sociedad" indistintamente)."

HECHO RELEVANTE

La mercantil Greenalia Logistics S.L.U. (filial dependiente de Greenalia S.A.) ha constituido con fecha 11 de enero de 2018 (Protocolo 111 del notario D. Raúl G. Muñoz Maestre), una sociedad de responsabilidad limitada, de nacional española, denominada, "**GREENALIA SHIPPING, S.L.U.**", con cuya denominación no existe ninguna otra.

La sociedad tiene por objeto la prestación de: "Transporte Marítimo de Mercancías. El transporte podrá llevarse a cabo en buques propios o ajenos. El transporte de toda clase de mercancías, la consignación, adquisición, compra y venta de buques, así como de valores relacionados con la navegación."

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 16 de febrero de 2018

Atentamente,



greenalia
Greenalia S.A.

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de GREENALIA S.A.